

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 8.197)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por la Agrupación padres del dolor, mediante la cual propone que se designe "Plaza de la Infancia" en Memoria de David Sánchez, a espacio público que indica.

Se dispone producir despacho favorable, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, en el sentido que se denomine "Plaza de la Infancia" al espacio público comprendido entre las calles Servando Bayo, Av. Perón y Bv. 27 de Febrero. De esta manera, se rescata la infancia a fin de obtener mejores condiciones de vida para la misma mediante la creación de este espacio público. Asimismo se destaca la importancia que reviste crear esta plaza en las cercanías del lugar donde vivió el niño fallecido trágicamente David Sánchez, a fin de rendirle un justo homenaje.

Por tod lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Denomínase "Plaza de la Infancia" al espacio público comprendido entre las calles Servando Bayo, Av. Perón y Bv. 27 de Febrero.
- **Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, emplace un monolito indicando el nombre de la plaza y la colocación de una placa recordatoria en memoria del niño David Sánchez.
- **Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 09 de Agosto de 2007.-

Exptes Nros. 157.198-A-2007 y 158.682-R-2007-C.M.

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental